



RETIRO, 26 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.977

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud de Directora Escuela San Nicolás 23-12-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar mano de obra para realizar instalación red de agua y 10 metros de cierre perimetral para huerto escolar en Escuela Santa Isabel con cargo a Movámonos por la educación Pública.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA RUT 12.185.734-0** Por "instalación red Y cierre perimetral para Escuela San Nicolás con cargo a Movámonos por la educación Pública", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$297.729 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantención y reparación de Edificación por un monto de \$297.729 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]

CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (S)



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)